

GERENTE GENERAL DEL SAT CARLOS CHIRA EXPLICA LOS RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DEL 2021

El Economista Carlos Alberto Chira Córdova, Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, manifestó que a pesar de las restricciones en la capacidad operativa de las actividades económicas consideradas para la reactivación económica por la pandemia, los contribuyentes vienen cancelando sus deudas atrasadas del 2020 y años anteriores, así como pagando en forma puntual sus obligaciones tributarias y no tributarias al 31 de agosto del presente año fiscal 2021, por lo que la Municipalidad Provincial de San Martín se reafirma continuando su buena gestión para enfrentar al Covid -19, así como continuar con los servicios esenciales de limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines y la seguridad ciudadana a través del serenazgo sin interrupciones.

LA MOROSIDAD DE ARBITRIOS MUNICIPALES SUBIO 11.76%

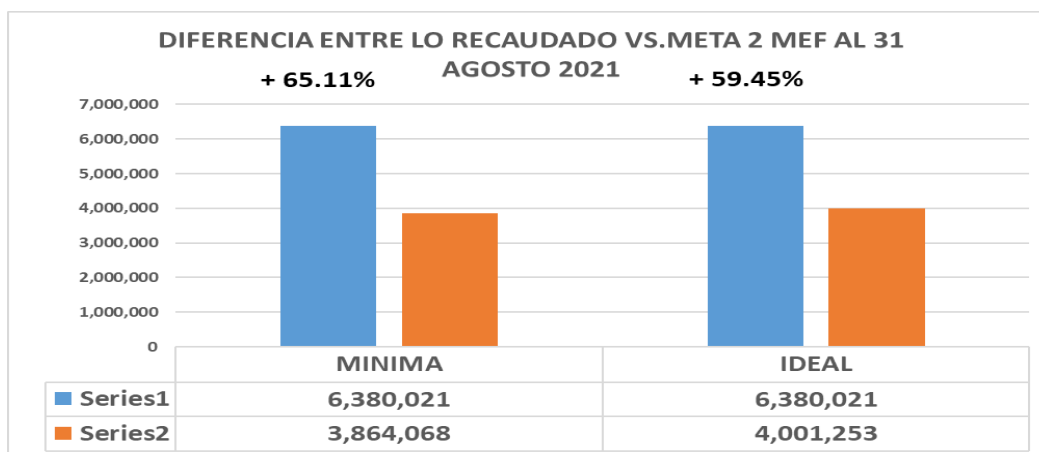
Sin embargo, la población en estos primeros meses de enero a agosto pagó 2'387,655 soles, que representa el 47.89% del total de los costos que fueron asumidos por la Municipalidad Provincial de San Martín cuyo importe es de 4'985,648 soles, quedando deudas por pagar por parte de los contribuyentes de 2'597,993 soles, que representa el 52.11% de morosidad, incrementándose respecto del primer trimestre en 11.76%, es decir, la deuda por cobrar de arbitrios municipales al 31 de agosto se incrementó en 1'846,915 soles respecto al primer trimestre 2021.

| ARBITRIOS MUNICIPALES QUE DEBEN PAGARSE CADA MES | Costo de Enero a agosto | Pago de enero a agosto | Deuda por Cobrar | % Pagado | % de Morosidad |
|--|-------------------------|------------------------|------------------|--------------|----------------|
| Limpieza Pública | 3'232,248 | 1'606,193 | 1'626,055 | 49.69 | 50.31 |
| Parques y Jardines | 439,800 | 179,378 | 260,422 | 40.78 | 59.22 |
| Serenazgo | 1'313,600 | 602,084 | 711,516 | 45.83 | 54.17 |
| Total Arbitrios Municipales | 4'985,648 | 2'387,655 | 2'597,993 | 47.89 | 52.11 |

| ARBITRIOS MUNICIPALES AL 31.03.2021 | Costo Trimestral | Pago en el trimestre | Deuda por Cobrar | % Pagado | % de Morosidad |
|-------------------------------------|------------------|----------------------|------------------|--------------|----------------|
| Limpieza Pública | 1,212,093 | 773,764 | 438,329 | 63.83 | 36.17 |
| Parques y Jardines | 164,925 | 77,382 | 87,543 | 46.91 | 53.09 |
| Serenazgo | 492,600 | 267,394 | 225,206 | 54.28 | 45.72 |
| Total, Arbitrios Municipales | 1'869,618 | 1,118,540 | 751,078 | 59.82 | 40.18 |

META PREDIAL

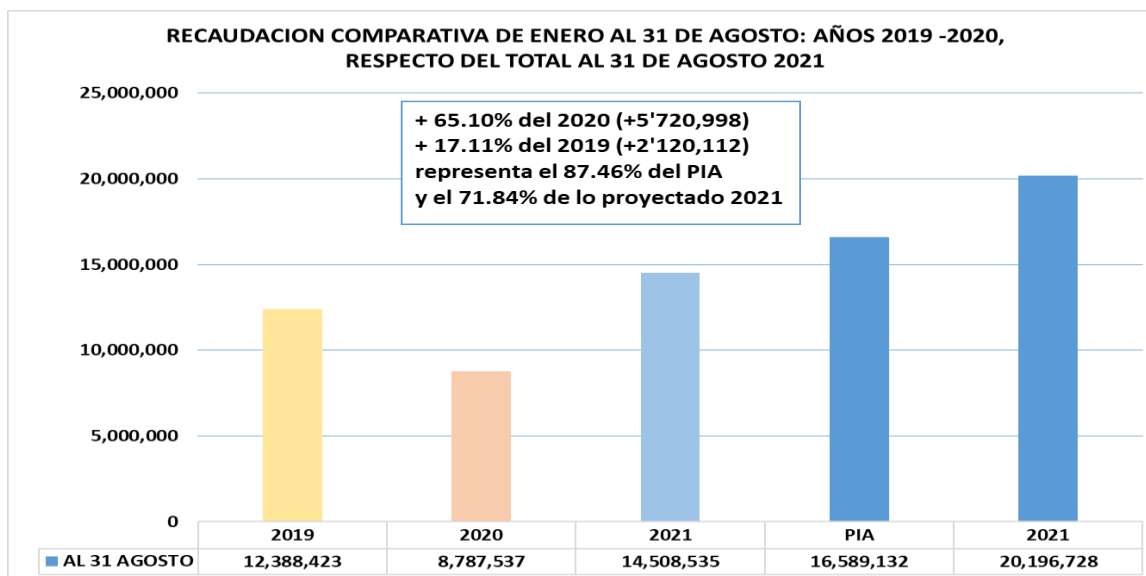
La meta predial mínima para el 2021 es de S/. 6'810,352, y meta ideal de S/. 7'052,326. Al 31 de agosto se recaudó 6'380,021 soles que representa ser mayor en 93.68% de la meta mínima y en 90.47% de la meta ideal. Al 31 de agosto del 2021 la recaudación del impuesto predial alcanzó el 94.36% de lo recaudado en el año 2020 que fue de 6'761,565 soles.



METAS RECAUDACIÓN 2021

Al 31 de agosto 2021, la recaudación total ha sido de 14'508,535 soles, superior en 65.10% al mismo mes del año 2020 que se recaudó 8'787,537 soles, es decir, se recaudó 5'720,998 soles más, y superior en 17.11% al mismo mes del año 2019 donde la recaudación fue de 12'388,423 soles, es decir, se recaudó 2'120,112 soles más.

Asimismo, esta recaudación total al 31 de agosto 2021 representa el 71.84% de la meta anual aprobada en el Convenio con la MPSM que asciende a 20'196,728 soles, y la ejecución recaudada respecto al PIA (16'589,132) aprobado por la Municipalidad Provincial de San Martín representa el 87.46% de avance en estos ocho meses del año 2021.



DEUDAS POR COBRAR

Los Saldos por Cobrar sobre deudas del Impuesto Predial que mantienen los contribuyentes del año 2020 asciende a 3'042,400 y los saldos por cobrar acumulados de enero agosto 2021 por la 1ra., 2da. Y 3ra. Cuota del impuesto predial dejados de pagar por los contribuyentes asciende a 2'364,057 soles.

Los Saldos por Cobrar sobre deudas de Arbitrios Municipales del año 2020 son de 2'748,918 soles, y los saldos por cobrar acumulados de enero a agosto 2021 son de 2'948,112 soles.

SE AMPLIO AMNISTIA HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE: PROGRAMA DE REGULARIZACION DE DEUDAS TRIBUTARIAS "SIN DEUDA 2021"

Con Decreto de Alcaldía N° 004-2021-A/MPSM se amplió el programa de Incentivos que aprobó la Ordenanza Municipal N° 004-2021-MPSM hasta el 31 de julio 2021, en beneficio de los contribuyentes como son:

- Condonar el 100% de los intereses de Impuestos y Arbitrios Municipales
- Condonar el 60% del insoluto por deudas de Arbitrios al 31 diciembre 2019
- Condonar el 40% del insoluto por deudas de Arbitrios del año 2020
- Condonar el 50% del insoluto de las multas de licencia de obras al 31 mayo

EMISION DE VALORES Y EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION COACTIVA

Los VALORES, se encuentran regulados y definidos en los artículos 76° y siguientes del TUO del Código Tributario, se notifican a los contribuyentes Siguientes:

- El plazo para pagar sus tributos ha vencido,
- La deuda está pendiente de pago,
- No tiene la condición de inafecto.

De no haber cancelado la deuda, se procederá a notificarle la Resolución de Ejecución Coactiva, iniciándose el Procedimiento de Ejecución Coactiva que se encuentra regulado por la Ley N° 26979 y sus modificatorias.

EJECUCION COACTIVA: MEDIDAS CAUTELARES

Si, a pesar de haber sido notificado de la resolución de ejecución coactiva, el contribuyente no cancela la deuda en el plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación, el ejecutor coactivo podrá disponer la adopción de medidas cautelares sobre el patrimonio del deudor.

SIGUEN LOS BENEFICIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES

Mediante Ordenanza Municipal 020-2020/MPSM se vienen otorgando beneficios del Pago Puntual hasta el 31 de diciembre, para los contribuyentes que paguen mensualmente sus arbitrios municipales tienen descuentos entre el 3 al 15%.

Adicionalmente a todos estos descuentos, tienen el beneficio del 3% si sus pagos lo hacen virtualmente a través de la página web o el aplicativo SAT Tarapoto, en la entidad financiera de su preferencia.